



**Resolución
N° 305/2024**

**Acta N°
073/2024**

Pando, 30 de Diciembre de 2024

VISTO: Costos generados por pagos interbancarios y emisiones de saldo por parte del BROU.

CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesario pagar las comisiones que corresponden a las transferencias realizadas a proveedores.
2. Que se hace necesario pagar el saldo certificado emitido para el cierre del ejercicio.
3. Que los mismos corresponden a los fondos FIGM y Partida Mensual.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **APROBAR** el gasto de hasta \$U 4.000 (cuatro mil pesos uruguayos), correspondientes al pago de Comisiones inter bancarias por pagos de facturas y saldos certificados emitidos por el banco, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre del 2025.
2. **ENVIAR** la presente a Tesorería del Municipio y a Secretaría de Descentralización y Participación para su conocimiento.
3. **INCORPORAR** al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejal Nelson Warren

Concejal Sergio Ramos

Concejal Raul Giudice

Concejal Cristian Franco

RONARDO DE SOUZA NASCIMENTO